



Tegucigalpa M.D.C 03 de junio 2025

Oficio-GA-707-2025

Licenciada
Maribel Almendares
Comprador Publico Certificado N°048
Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG
Su Oficina.

Ref. Pliego de condiciones de Resolución y Adjudicación Licitación Privada No. LP-SAG-009-2025.

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Articulo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad de Dictamen Legal DSL-326-2025 de la Licitación Privada No. LP-SAG-009-2025, "Construcción de Cerco Perimetral y Acceso Principal en el Centro Nacional de Investigación Piscicola el Carao"

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

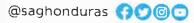
Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,

Lic. María Elena Estrada Gerente Administrativo en funciones Según acuerdo de delegación N°236-2023



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921 Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736, Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,







MEMORANDO GA-270-2025

PARA:

Lic. Luis Alonso Funes

Subgerente de Recursos Materiales

DE:

Lic. María Elena Estrada

Gerente Administrativo en Funciones

Según Acuerdo de Delegación N°236-2023

ASUNTO:

Dictamen Legal

FECHA:

03 de junio, 2025

Estimado Lic. Funes:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para remitirle la documentación completa junto al Dictamen legal- DSL-326-2025 de la LICITACION PRIVADA No. LP-SAG-009-2025, "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y ACCESO PRINCIPAL EN EL CENTRO NACIONAL DE INVETIGACION PISCICOLA EL CARAO" Emitido por la Dirección de Secretaria General.

Por el cual solicito se realice los tramites correspondiente a dicha Proceso.

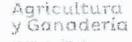
Sin otra particular me suscribo de usted

Atentamente,



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921 Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736, Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,







M E M O R A N D U M SG-648 -2025

PARA:

Ph.D LAURA ELENA SUAZO TORRES

SECRETARIA DE ESTADO

DE:

ABOG, ROGER EMILIO MEDINA ORELLAN

SECRETARIO GENERAL

ASUNTO:

REMISION DE DICTAMEN LEGAL DSL-326-2025

FECHA:

Mayo 30, 2025

En atención al Memorando SAG-369-2025 de fecha 21 de mayo de 2025, relacionado a la LICITACION PRIVADA NO. LP-SAG-009-2025 "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y ACCESO PRINCIPAL EN EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION PSCICOLA EL CARAO", me permito remitir a usted el Dictamen Legal No. DSL-326-2025, emitido por esta Dirección de Servicios Legales.

Atentamente,





Butevar Centroamérica, Ave. La FA RECIBIDO

Apto Postal 309, Tegocigalos, M.D.C., Honduras, C.A. Telefonos: Secretaria de Estado (504) 2239 - 8394, (504) 2239 - 7503, (504) 2231 Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239 - 93-38, Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239 - 93-38,

@saghonduras (30@0

S.

DICTAMEN LEGAL DSL-326-2025

En atención a Memorándum-SG-594-2025 de fecha 23 de mayo del año 2025, emitido por el Secretario General de la Secretaría, y Memorando-SAG-369-2025 de fecha 21 de mayo del año 2025, emitido por la Secretaria de Estado y el Oficio-GA-620-2025 de fecha 20 de mayo del año 2025, emitido por la Gerente Administrativo en Funciones, mediante los cuales solicitan Dictamen Legal referente al Documento de LICITACIÓN PRIVADA NO. L"SAG-009-2025 CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y ACCESO PRINCIPAL EN EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PISCÍCOLA EL CARAO"; al respecto esta Dirección de Servicios Legales hace la siguiente relación de antecedentes de hechos:

- 1.- En apego a la Legislación Nacional, particularmente a lo estipulado en las Disposiciones Generales del Presupuesto año Fiscal 2025, en su **artículo 111** se establecen los Umbrales y Modalidades de Contratación; en virtud del artículo antes citado debe considerarse que el presupuesto base para el presente proceso de adquisición de suministro de bienes, se encuentra enmarcado en el rango legal establecido para que el mismo se lleve a cabo bajo la presente Licitación Privada Nacional.
- **2.-** El desarrollo del presente proceso de Licitación Privada, debe regirse y fundamentarse conforme a lo estipulado en la Ley de contratación del Estado y su Reglamento.
- **3.-** Se revisa el documento contentivo del Pliego de Condiciones del proceso en referencia, mismo que tiene como objeto la construcción de Cerco Perimetral y Acceso Principal en el Centro Nacional de investigación Piscícola, el Carao, Comayagua.
- 4.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales y Propios de los diferentes Programas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería mediante F01-SIAFI. La Secretaría de Agricultura y Ganadería realizada los pagos de la forma siguiente; un Anticipo del 15% del monto del contrato, Un primer Pago de acuerdo con el avance de la obra, un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, la estructura presupuestaria afectada será: Gerencia 01; UE 19; Prog 13; Act/Obra 003; Objeto 47110.
- **5.-** Conforme a la invitación de la Licitación Privada No. LP-SAG-009-2025, serán invitados a participar las empresas interesadas debiendo presentar ofertas para la construcción de Cerco Perimetral y Acceso Principal en el Centro Nacional de investigación Piscícola, los interesados

para que, sujetándose a los pliegos de condiciones, presenten sus ofertas por escrito, entre las cuales el órgano responsable de la contratación decidirá la adjudicación del contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la Ley.

8.- Se hace revisión de los pliegos de condiciones, tomando como base las estipulaciones enmarcadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Por lo antes expuesto, esta Dirección de Servicios Legales emite DICTAMEN LEGAL FAVORABLE, al documento contentivo de los "PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PRIVADA NO. L"SAG-009-2025 CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y ACCESO PRINCIPAL EN EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN PISCÍCOLA EL CARAO", mismo que podrá ser puesto a disposición de los oferentes.

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículo 1, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 3, 25 y 40 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Artículo 111 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año fiscal 2025; Artículos 38, 59, 60, 61, 153 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 inciso o), 149, 150, 151, 153, 154 158, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y demás aplicables.

En fe de lo cual, se firma el presente Dictamen Legal, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 30 días del mes de mayo del año 2025.

ABOG, DIMAS FIGUEROA

Director de Serviçãos Legales

ABOG. RIGOBERTO CHAVARRIA Asesora Legal Agricultura y Ganadería Coblemade : Popublica



M E M O R A N D U M SG-594-2025

PARA:

ABOG. DIMAS FIGUEROA

DIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES

DE:

ABOG. ROGER EMILIO MEDINA O

SECRETARIO GENERAL

ASUNTO:

DICTAMEN LEGAL

FECHA:

Mayo 23, 2025

En atención al Memorando SAG-369-2025 de fecha 21 de mayo de 2025. Por este medio remito a usted la siguiente información para Dictamen Legal a la LICITACION PRIVADA NO. LP-SAG-009-2025 "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y ACCESO PRINCIPAL EN EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION PSCICOLA EL CARAO".

Atentamente.

27/05/25





Bulevar Centroamèrica, Ave. La FAO. Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921 Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736, Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras 👣 🗸 📵 🖸



MEMORANDO SAG-369-2025

PARA:

Abg. Roger Emilio Medina

Secretario General

DE:

PhD. Laura Elena Suazo Torres

Secretaria de Estado

ASUNTO:

Solicitud de Dictamen Legal.

FECHA:

21 de mayo del 2025

Reciba un cordial saludo.

Por este medio le remito la documentación de la LICITACION PRIVADA No. LP-SAG-009-2025 "Construcción de Cerco Perimetral y Acceso Principal en el Centro Nacional de Investigación Piscícola El Carao", la cual ha sido debidamente revisada. En tal sentido, solicito respetuosamente la elaboración del Dictamen Legal correspondiente a dicho proceso conforme a los procedimientos establecidos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,





CC. Archivo /DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921 Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736, Sub-Secretario de Ganaderia: (504) 2239-93-38,



Tegucigalpa M.D.C 20 de mayo del 2025

Oficio GA-620-2025

PhD:

Laura Elena Suazo Torres. Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería Su Despacho.

Estimada PhD. Suazo:

Saludos cordiales:

Por medio de la presente, me permito remitir la Licitación Privada No. LP-SAG-009-2025, titulada "Construcción de Cerco Perimetral y Acceso Principal en el Centro Nacional de Investigación Piscícola El Carao", adjuntando la documentación de respaldo correspondiente.

Lo anterior se realiza con el fin de que la información sea revisada y, de ser procedente, se gestione su traslado al Departamento de Secretaría General para la elaboración del dictamen legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

ia Elena Estra

Gerente Administrativo en Funciones

Según Acuerdo De Delegación N°236-2023



CC. Abg., Roger Medina/Secretario General CC. Archivo

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.

Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921

Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,

Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,





www.sag.gob.hn

ASTRECTS DO

2 2 MAY 2025





Tegucigalpa M.D.C. 19 de mayo del 2025

Oficio SGRMSG-GA-116-2025

Licenciada Maria Elena Estrada Gerente Administrativo en Funciones Según Acuerdo de Delegación N°236-2023 Su Oficina

Reciba un cordial saludo, junto con mis mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones. El motivo de la presente es remitirle el documento original correspondiente a la Licitación N.º LP-SAG-009-2025 (Construcción de Cerco Perimetral y Acceso Principal en El Centro Nacional de Investigación Piscícola El Carao, folios 1 al 27), con el propósito de que sea revisado por la Lic. Maribel Almendares, CPC-SAG. Una vez realizada la revisión, le solicito atentamente que, por medio de sus buenos oficios, remita dicha documentación a la Secretaría General, a fin de que se elabore el dictamen legal de los pliegos y así continuar con el trámite correspondiente, asimismo, le informo que fue revisada por Control Interno.

Sin otro particular, me suscribo de usted con la más alta consideración y respeto.

Atentamente,

Subgerentle de Recursos Materiales

ADMINISTRATIVA RECIBIDO



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.

Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921

Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736. Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras (30) @ (0)









PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y ACUICOLA PROPESCA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG



Construccion de Cerco Perimetral y Acceso Principal en El Centro Nacional de Investigación Piscícola; El Carao

LP-SAG-009-2025

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



SECCIÓN I. INVITACIÓN

Licitación Privada LP-SAG-009-2025

"Construccion de Cerco Perimetral y Acceso Principal en El Centro Nacional de Investigación Piscícola; El Carao"

Tegucigalpa M.D.C., 30 de mayo 2025.

Estimados Señores:

Cordialmente se le invita a presentar oferta para la siguiente adquisición:

1. Descripción General:

Levantamiento de cerco perimetral y portón de acceso en las Instalaciones del Centro Nacional de Investigación Piscícola; el Carao Ubicado en Aldea Playitas; Comayagua.

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de adquisición promovida a través de la presente invitación es *mediante Licitación Privada*, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente Licitación Privada.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre de la Oficina: Gerencia Administrativa SAG

Dirección: Edificio Principal SAG; Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO

Teléfonos y Fax: 2239-9735.

e-mail: maria.estrada@sag.gob.hn / luis.funes@sag.gob.hn .

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Lic. Maria Elena Esti Gerente Administrativa en l

Según Acuerdo de Delegación N

P



B. Respecto a la preparación de las Ofertas y Documentos solicitados.

	 La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso de compra, e intercambiados por el Oferente y La Secretaría de Agricultura y Ganadería, deberán estar escritos en idioma castellano. La oferta debe incluir lo siguiente:
	a) El Plan de Oferta, preparado conforme al formulario que se proporciona con este documento,
Preparación de las ofertas	 b) Formulario de Oferta (de acuerdo a formulario F1) El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia" y una copia en formato digital (incluye Plan de Oferta en formato Excel).
	 El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente. La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras. El período de validez de la Oferta será de 90 días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas. En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, La Secretaría de Agricultura y Ganadería puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas, por un período adicional. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito.
	No se permiten ofertas alternativas.
	Documentos Legales: Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta
	Documentos subsanables
Documentos Solicitados	 Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.



- empresas y/o instituciones públicas o privadas de los últimos cinco años sobre mantenimiento y/o construcción de obra.
- 14. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
- 15. Constancia de visita de campo firmada por la Oficina de Diseño de la Secretaria de Agricultura y Ganaderia

Documentos no subsanables

- Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
- 2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
- 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta por un 2% original por un periodo de 110 días.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas)
- Las declaraciones juradas, garantías y formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) Debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el representante legal.

Documentos Tecnicos:

- Presentar inventario de implementos a ser utilizados en la obra
- Presentar mapa referencia de la ubicación de la empresa

9



- i. La preparación de este Documento de Invitación,
- ii. El proceso de selección de la Oferta, o
- iii. La supervisión del Contrato,

Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de La Secretaría de Agricultura y Ganadería o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto.

La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificación del Oferente o la terminación del Contrato.

C. Criterios de evaluación y de adjudicación.

Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta evaluada más baja, cumpliendo con los criterios establecidos a continuación:

Revisión de las partidas del Plan de Oferta

- En el caso de que falte el monto de una partida, se entenderá que los costos de la misma están distribuidos en una o varias de las otras partidas.
- Solamente como resultado de una adenda, emitida por La Secretaría de Agricultura y Ganadería a los documentos del proceso, puede modificarse el
- Plan de Oferta. Por lo cual, si un oferente agrega partidas al Plan de Oferta, éstas no serán tomadas en cuenta en el cálculo del monto evaluado; sin embargo, se considerará que en el monto evaluado se incluyen todas las obras necesarias para la correcta ejecución del proyecto.
- Ajuste de monto de oferta para la corrección de errores aritméticos de acuerdo con lo siguiente:
 - a) Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de la multiplicación del precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y deberá corregirse el precio total, a menos que, según el criterio de La Secretaría de Agricultura y Ganadería, exista un error en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso regirá el precio total cotizado y deberá corregirse el precio unitario;
 - b) Si existe una discrepancia en el total correspondiente a una adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y deberá corregirse el total; y

Criterios de Evaluación y Adjudicación

V



		<u> </u>
		preliminar, lo cual se consignará en Acta de
		Recepción Provisional suscrita por un
Tiempo y Lugar		representante del Contratante, el Supervisor de
de entrega de		Obras y el representante designado por el
las obras		Contratista.
	ii.	Si de la inspección preliminar resultare
		necesario efectuar correcciones por defectos o
		detalles pendientes, se darán instrucciones al
		contratista para que a su costo proceda dentro
		del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos,
		especificaciones y demás documentos
		contractuales.
	iii.	Cuando las obras se encuentren en estado de
		ser recibidas en forma definitiva, se procederá
		a efectuar las comprobaciones y revisiones
		finales. Si así procediere, se efectuará la
		recepción definitiva, lo cual se consignará en
		Acta de Recepción Definitiva suscrita por un
		representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el
		Contratista.

E. Notificación y Formalización del Contrato.

Notificación de esultados	La Secretaría de Agricultura y Ganadería notificara los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.
	Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar los documentos siguientes:
Formalización del Contrato	Personas Naturales a) Copia certificada del RTN del Oferente. b) Copia certificada de la Tarjeta de identidad del Oferente. Personas Jurídicas a) Copia Certificada del RTN del Oferente, y a solicitud de La Secretaría de Agricultura y Ganadería la siguiente documentación: • Copia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. • Copia Certificada por Notario de la Modificación al Pacto Social, inscrita en el Registro Mercantil (cuando proceda). • Credencial vigente del representante legal u otro documento



 Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser en monto, equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se entregará conforme al Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta mencionado en la Sección IV: Formularios de Oferta.

La garantía de mantenimiento de la oferta tendrá validez durante 90 días, después del período de validez inicial de la Oferta, o bien después de un período de ampliación que se haya solicitado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar 10 días después de firmado el contrato, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario.

La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.

Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.

La garantía de calidad de la obra, deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra.

El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia de 02 años y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato.

Cuando se pacte un anticipo de fondos al Contratista, éste último deberá constituir una garantía por anticipo de fondos equivalente al cien por ciento (100%) de su monto.

La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.]

El pago de la ejecución de la obrase efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

Forma de Pago

- Un anticipo del 15% del monto del contrato.
- Un primer pago de acuerdo al avance de la obra.



Honduras, el Código de Salud, la Ley del Seguro Social, el Código
del Trabajo y cualquier disposición aplicable.

En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas.

Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.

El Contratista está obligado a cumplir todas las leyes y reglamentos relativos a la protección ambiental vigentes en el país, por lo cual está obligado, sin limitarse a:

- a) Almacenar materiales y desperdicios en sitios adecuados y aprobados por la supervisión.
- b) Evitar bloquear los accesos, calles y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo.
- c) Confinar sus actividades de construcción a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones.
- d) Evacuar los desperdicios de cualquier clase lo más pronto posible fuera del terreno y sus alrededores.
- e) Proporcionar control sobre el exceso de polvo, lodo, ruido y malos olores durante el proceso de trabajo para evitar peligros o incomodidades a otros.
- f) El Contratista no podrá talar árboles si no cuenta con los permisos emitidos por las autoridades competentes.
- g) El Contratista no estará autorizado a efectuar quemas de basura, malezas, desperdicios o de cualquier otro material, a menos que sea con la autorización escrita del Contratante y se cumpla con todas las regulaciones establecidas por las instituciones que intervienen en el control del medio ambiente.

Medio Ambiente



F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación [indicar el código y número de licitación] para la Ejecución del Proyecto: "[indicar el nombre del proyecto]", ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].

VIGENCIA De: [insertar fecha de inicio de la vigencia] Hasta: [insertar fecha de fin de la vigencia].

BENEFICIARIO: [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

Se entenderá por el incumplimiento si el [Afianzado/Garantizado]:

- 1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
- 2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- 3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato dentro de los plazos legalmente establecidos, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato.
- 4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones. En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

9



empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado. incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.-Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.-Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

5. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

6



F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Nº: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "[indicar el nombre del proyecto]", ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].

VIGENCIA De: [insertar fecha de inicio de la vigencia] Hasta: [insertar fecha de fin de la vigencia].

BENEFICIARIO: [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

FIRMA AUTORIZADA



F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS Nº: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: [insertar fecha de emisión]

AFIANZADO/GARANTIZADO: [insertar nombre del oferente]

DIRECCION Y TELEFONO: [insertar dirección y teléfono del oferente]

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar la calidad de obra del Proyecto: "[indicar el nombre del proyecto]", ubicado en [indicar la ubicación], Construido/entregado por [indicar el nombre del Afianzado/Garantizado].

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: [insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números].

VIGENCIA De: [insertar fecha de inicio de la vigencia] Hasta: [insertar fecha de fin de la vigencia].

BENEFICIARIO: [insertar nombre del órgano contratante]

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la [Garantía/Fianza].

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de [insertar ciudad], Municipio de [insertar municipio], a los [insertar día] del mes de [insertar mes] del año [insertar año].

FIRMA AUTORIZADA





SECCIÓN V ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
7	PRELIMINARES		
7.1	Nivelación de terreno en acceso principal, relleno con material selecto y compactación mecanica (incluye pendientes de bombeo de aguas lluvias)	M2	47.50
8	CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS I	DE CONCRI	ETO
8.1	Estructura de concreto para instalación de portón metálico principal incluye excavación para zapata de 1.00 m de profundidad, fundición de 2 unidades zapata aislada de 0.80 x 0.80 x 0.20 mts. Armado inferior, parilla de var. 1/2"@ 15 cms a.s+ armado de 8 var. De 1/2" y anillos de var. 3/8"@ 20 cms., fundición de 2 columnas de 0.40 x 0.40 x 3.60 mts armado de 8 var. 1/2" y anillos de var. de 3/8"@ 20 cms, tallado de columnas (repello y pulido) a=40 cms, fundición y tallado de 2 unidades de capiteles, sellador y dos manos de pintura satinada para exterior con colores institucionales	GLOBAL	1.00
9	FERROSO		
9.1	Portón abatible doble hoja (5.00 m de ancho, 2.50 m de alto. Marco con tubo galvanizado 2x4" chapa 16 y tubos internos galvanizado 1x2" @ 0.15m chapa 16, (verticales hasta 2/3 de la altura, horizontales 1/3 de la altura en parte superior) incluye bisagras reforzadas de alta capacidad, aplicacion de pintura anticorrosiva en soldaduras y estructura de angulo de 1/8 x 1" para tensar cable de acerado, varilla de sujecion al suelo y candado (ver detalle en plano)	GLOBAL	1.00
10	OBRAS FINALES		Republication of the
10.1	Limpieza de área de construcción del área intervenida	M2	47.50



Ejecución de Gastos por Estructura Programática

olica de Honduras

19/05/2025 15:51:55 Gestión: 2025	R_EGA_CON_ESTPRO_EGA	Pacina 1 do 1

														Lagina I de l	l an
del Gasto	품	Ppto Inicial	Vigente	Disponible compr	Pre- compromiso	Precomprom Verificado	Precomprom Aprobado	Compromiso	Compromiso Verificado	Compromiso Aprobado	Devengado	Devengado Verificado	Devengado	Pago	Pago Aprobado
cretarla de Agricultura y Ganadería		0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000	000	000	000	000	900
ERENCIA CENTRAL		0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	00'0	0.00	0.00	0.00	000	900		000		000	000
ERENCIA ADMINISTRATIVA DE DIGEPESCA		0.00	3,000,000.00	3,000,000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000	00.0	00:0	00.0	00:0
3 00 000 003 MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ACTIVIDAD PESQUIFRA Y AC		0.00	3,000,000.00	3,000,000,00	00'0	0.00	00'0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ecursos Propios		0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000	000	0.00	000	0.0	0.00
isma Institución		00'0	3,000,000.00	3,000,000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	00.0	000	0.00
তি নু Leiones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	0000	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	00.00	000	0.00	0.00	00'0	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00
- 4[





Pesca y Acuicultura DIGEPESCA



Tegucigalpa M.D.C., Marzo 20, 2025

Licenciado
LUIS ALONSO FUNES
SUGERENTE DE RECURSOSMATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES SAG
Su oficina.

Estimado Licenciado Funes:

Deseándole éxitos en sus delicadas funciones, por este medio remito especificaciones técnicas (planos de construcción) y especificaciones de construcción del CERCO PERIMETRAL DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION PISCICOLA EL CARAO COMAYAGUA, DIGEPESCA en la Ciudad de Comayagua, remitidos por la DIRECCIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCION, para que se proceda a realizar el proceso correspondiente.

CODIGO CUBS	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD EN UNIDADES ESTIMADA
72101507	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1	Cerco Perimetral del Centro Nacional de Investigación Piscícola el CARAO Comayagua, DIGEPESCA en la ciudad de Comayagua, que remitió la dirección de diseño y construcción, para que se proceda a realizar el proceso correspondiente.

NOTA: SE SOLICITA QUE LA EMPRESA CONSTRUCTURA OFERENTE REALICE VISITA TECNICA OBLIGATORIA CON LA DIRECCION DE DISEÑO Y CONSTRUCCION.

Con muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente,

M.Sc. GISSELA KAINA ALVARADO NUNE

Directora General de Pesca y Acuicultura



Dirección General de Pesca y Acuicultura (**DIGEPESCA**) Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. Apto. Postal 309. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfonos: PBX: 2239-1982, FAX: 22391987. Dirección General 2239-3843.

